UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

Reserva de Instalaciones

Proceso de reserva

Antes de realizar cualquier reserva, hay que obtener el alta deportiva (no es una tarjeta física, es un alta como usuario/a que hay que hacer cada curso académico). Puede ver cómo obtenerla pulsando aquí

- ### Reserva presencial:
  - Lunes a viernes: En las oficinas del CAD (consulte nuestras sedes y horarios aquí) presentando DNI, NIE, pasaporte o carné universitario.
  - Sábados, domingos y festivos: Podrá hacerse la reserva en la propia instalación, siempre que esté disponible, con una antelación máxima de 20 minutos.
- ### Reserva on-line:
  - Los miembros de la comunidad universitaria podrán reservar a través de la Oficina Virtual en el apartado “Deportes: Altas, reservas y cursos”.
  - Los miembros de la comunidad no universitaria podrán reservar a través de la Oficina Virtual. Sin embargo, primero deberán obtener el alta deportiva presencialmente en nuestras oficinas y seguir posteriormente los pasos del siguiente manual. Hecho esto, ya podrán acceder a la la Oficina Virtual (siempre a través de "acceder como invitado") y reservar en el apartado “Deportes: Altas, reservas y cursos” introduciendo su DNI sin letra y su contraseña.
- ### Limitaciones de la reserva:
  - En general, no es posible reservar varias horas en la misma instalación un mismo día. Sí es posible en las siguientes instalaciones (las reservas de más de una hora han de ser seguidas y en la misma pista e instalación):
    - Pistas de tenis: pueden reservarse una hora o dos horas. Podrán hacer uso de la instalación un máximo de 4 personas por pista.
    - Pistas de pádel: pueden reservarse media hora, una hora, hora y media o dos horas. Podrán hacer uso de la instalación un máximo de 4 personas por pista.
    - Campos de fútbol 11: pueden reservarse una hora, hora y media o dos horas. Podrán hacer uso de la instalación un máximo de 22 personas.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

        - Voleibol en pistas exteriores: siempre se reservan dos horas obligatoriamente (pero se cobra sólo una hora y media, ya que los dos cuartos de hora que sobran son para poner y quitar la red).
        - El número máximo de deportistas que se permiten en cada instalación deportiva será el establecido según los reglamentos federativos correspondientes.
        - El resto de instalaciones únicamente admiten reservas de una hora.
    - Se podrá realizar reserva online de pabellones para la práctica de los siguientes deportes:
        - Pabellón 1 Fuentenueva: Fútbol Sala.
        - Pabellón 2 de Fuentenueva y pabellón de Cartuja: Fútbol sala y baloncesto
        - Pabellón de Universiada: Voleibol y baloncesto
        - Para el resto de modalidades deportivas será necesaria autorización previa y reserva de forma presencial en las oficinas administrativas.
    - Se permite hacer reservas de distintas instalaciones un mismo día.
    - Las reservas pueden realizarse como máximo con 6 días de antelación.
    - Asimismo, recordamos que se deben respetar las normas establecidas. Pueden consultarlas pinchando aquí

- ## A tener en cuenta durante el uso de las instalaciones deportivas:
    - No se permite el uso de calzado inapropiado para la práctica deportiva en cualquiera de sus instalaciones, siendo el personal del Centro de Actividades Deportivas, quien valore su idoneidad.
    - La no presencia del titular de la reserva supondrá la imposibilidad de hacer uso de la instalación reservada por otros usuarios.
    - No se permitirá en el uso de las pistas de tenis o pádel, la entrada con carros de bolas, ni la impartición de clases particulares.
    - Las reservas de las instalaciones serán siempre para uso lúdico, no competitivo. En caso de estar interesado/a en realizar una reserva para uso competitivo, previamente a la realización de la reserva deberá contactar con el Centro de Actividades Deportivas para su aprobación/denegación.

Nota: El C.A.D. hace un descuento del 50% del precio del alquiler de las pistas de tenis y pádel a aquellos/as alumnos/as que certifiquen ser beneficiarios de las ayudas del Ministerio (becas M.E.C.) o las becas propias de la UGR similares a las anteriores. La aplicación del descuento del 50% se realizará a partir del momento en que presenten la credencial de becario/a en las oficinas administrativas del C.A.D., sin carácter retroactivo. (Fecha publicación: 07/10/2013)

RESERVA ON-LINE

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Aplazamiento de reservas de instalaciones por lluvia o motivos personales

A continuación, podrá encontrar las causas o motivos que permiten el aplazamiento de una reserva, así como la forma de proceder en cada caso:

- **Por causas personales con al menos 24 horas de antelación:** Acudiendo presencialmente o llamando a nuestras oficinas de Fuentenueva o Cartuja. Puede ver los teléfonos más abajo. A partir de ese momento, tendrá una semana para acudir presencialmente o llamar por teléfono de nuevo, eligiendo entonces en qué día y hora quiere disfrutar de la reserva aplazada. Siempre que esté disponible la elección solicitada, se le asignará esa nueva reserva gratuitamente.
- **Por inclemencias meteorológicas:** Si considera que la lluvia impide la práctica del deporte en cuestión, debe actuar siguiendo estos pasos:
    - Llamar por teléfono a instalaciones o a nuestras oficinas de Fuentenueva o Cartuja para que le confirmen que efectivamente no se puede jugar. Puede ver los teléfonos más abajo.
    - Si se estima que no es posible jugar, procederán a liberarle la pista.
    - A partir de ese momento, tendrá una semana para acudir presencialmente o llamar por teléfono a nuestras oficinas y elegir en qué día y hora quiere disfrutar de la reserva aplazada.
    - Siempre que esté disponible la elección solicitada, se le asignará esa nueva reserva gratuitamente. En caso de que ese día volviese a llover, se procedería de la misma forma.

Teléfonos oficinas:

- Fuentenueva: 958 24 31 44, 958 24 09 56, 958 24 00 83, 958 24 00 81 o 958 24 00 82
- Cartuja: 958 24 28 92

Teléfonos instalaciones:

- Fuentenueva: 958 24 93 64
- Cartuja: 958 24 06 14

Reserva de instalaciones para peñas deportivas 2025/2026

Se comunica a los componentes de las peñas deportivas que van a realizar reserva en nuestras instalaciones, las novedades que serán de aplicación para el Curso Académico 2025/2026:

- **Periodo de disfrute de la reserva:**
    - **Desde el día 29 de septiembre de 2025 al 15 de junio de 2026.**
- El **importe del periodo** de reserva vendrá determinado por el número de días de uso de la instalación.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

- El importe se bonificará con un descuento del **5%** sobre el precio establecido en el Catálogo de Precios Públicos 2025 si es **pago único** , en el caso de fraccionar el pago en **dos plazos** se bonificará con un descuento del **10%,** sobre el importe del **2º plazo**.
    - Se podrá solicitar el pago en 2 periodos hasta el día 30 de octubre de 2025. A partir del día 31 de octubre de 2025, sólo se permitirá el pago en un solo plazo.
    - En el caso de fraccionar el importe de la reserva en dos plazos, **el primero deberá ser abonado antes del día 15 de octubre** de 2025 y el segundo antes del 15 de febrero de 2026.
    - **No se admitirá ningún pago con posterioridad al día 15 de octubre** del presente año, fecha en la que se producirá la **baja automática de las peñas que no hayan abonado la reserva.**
- **La carta de pago**, se le remitirá por correo electrónico al representante una vez asignadas las Peñas (si nos lo solicita):
    - El pago de la misma deberá realizarse en nuestras oficinas a través de TPV o bien en una sucursal de entidad bancaria.
    - Los usuarios que tengan Acceso Identificado, podrán pagar la carta de pago desde: Pago electrónico – Acceso..
- Las peñas que se den de baja, ya sea baja automática o baja solicitada por la propia peña, **deberán abonar EN TODO CASO el importe de los días que hayan permanecido reservadas las instalaciones (se haya hecho uso o no de ellas).**
- **Para las peñas universitarias, el representante debe** pertenecer a la comunidad universitaria en el curso académico 2025/2026 **y tener el alta deportiva.**
- **Relación de componentes: Previo al primer día de disfrute de la instalación, el representante de la peña deberá cumplimentar la relación de componentes (ANEXO_1.pdf)** y remitirla por correo electrónico a @email.
- **Toda la documentación se encuentra a disposición de los/las usuarios/as en la página web del Centro de Actividades Deportivas.**
- **A partir del día 1 de enero de 2026, no se permitirá la formación de peñas**, hasta la siguiente temporada; pudiendo hacer las reservas por el sistema de pagos puntuales, realizando el abono de la misma mediante tarjeta de crédito (TPV), pero igualmente deberán cumplimentar el anexo 1.

	PLAZOS
Solicitudes de renovación	1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de julio
Nuevas solicitudes	8, 9, 10 y 11 de julio

- En el caso de no renovar en las fechas establecidas, las solicitudes entregadas posteriormente quedarán supeditadas a la disponibilidad de las pistas.

Copyright© 2025 Universidad de Granada

Nota: El Centro de Actividades Deportivas se reserva el derecho de poder modificar/cancelar la reserva de la instalación asignada a la peña deportiva por los siguientes motivos: docentes, actividades organizadas por el Centro, entrenamientos de los equipos universitarios o por la organización de eventos deportivos del propio Centro. En el caso de no poder reubicarlos en otro día y/o horario alternativo, así como la instalación, se procederá al reembolso de los días no disfrutados.

FORMULARIO PEÑAS

Reserva de instalaciones para menores

En ningún caso la reserva podrá ser efectuada por un menor de edad.

Para el uso de las instalaciones deportivas del C.A.D. por personas menores de 18 años, es obligatorio y necesario:

- Una persona responsable de los menores (adulto, mayor de 18 años), que este acompañándolos en todo momento. Este/a responsable debe rellenar y firmar el impreso “Responsabilidad y acompañamiento en actividades deportivas con menores” al realizar la reserva y estar presente el día de disfrute de la misma.
- En caso de que dicho adulto no esté presente o no haya cumplimentado el impreso indicado, los menores no podrán hacer uso de la instalación.

Documento responsabilidad uso instalaciones con menores

Reserva de instalaciones para eventos u otras actividades

Será necesaria la previa autorización del Centro de Actividades Deportivas por parte de Dirección. Debe mandar un correo con su petición, qué desea hacer y qué instalaciones necesita a @email

Copyright© 2025 Universidad de Granada